

VARIOS SEÑORES —Ya la hora es avanzada y parece que no hay quorum; pues se han retirado muchos honorables señores. Mañana se repetirá la votación.

El señor PRESIDENTE —Perfectamente, honorables señores. Se levanta la sesión.

eran las 7 y 30 p. m.

Por la Redacción:

Carlos Rey.

9a. sesión del martes 21 de diciembre  
1915

Presidencia del honorable general Sr.  
Diez Canseco

Abierta la sesión con asistencia de los honoables señores senadores Alayza, Bezada, Bernales, Canevaro, Cerro, Cornejo M. H., Coronel Zagarra, Delgado, Durand, Echenique, Eléspuru, Fernández Concha, Flores Forero C., Forero E., Gazzani, Gonzales M. D., Grau, Lanatta, La Torre, Mac Lean, Marquina, Miró Quesada, Osoreo Paz Soldán, Portillo, Quevedo, Ráez, Rosello, Samanez, Schreiber, Seminario, Silva Santisteban, Solar, Sousa, Valencia Pacheco, Vidal, Vivanco Alejandro, y Medina y Rojas Loayza, secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Faltaron por enfermos, los honorables señores Barrios y Villanueva.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

### OFICIOS

Del señor Ministro de Fomento, manifestando, en contestación á un pedido del honorable señor Cabrera, que se ha ordenado á la Junta Departamental del Cuzco que proceda á la reparación de la carretera que une la ciudad de ese nombre con la de Sicuaní.

Con conocimiento del honorable señor Cabrera, al archivo.

Del señor Ministro de Instrucción, á un pedido del honorable señor Gonzales sobre oportuna declaración de becas en las escuelas normales y de Artes y Oficios.

Con conocimiento del honorable señor Gonzales, al archivo, previa publicación á pedido de dicho honorable señor.

El oficio á que se refiere el anterior pedido es el siguiente:

Ministerio de Instrucción.

Lima, 21 de diciembre de 1915.

Señores secretarios de la H. Cámara de Senadores.

Me es grato avisar á U. SS. HH., recibo de su apreciable comunicación número 799, de 16 del actual, venida á mi despacho á solicitud del honorable señor Miguel D. Gonzales; y en res-

puesta á ella cúpleme manifestar á U. SS. HH., que este año, como los anteriores, se dictarán oportunamente por este Ministerio las disposiciones reglamentarias para que los aspirantes á becas en las escuelas normales de esta capital, organicen sus expedientes en las diversas circunscripciones de la República, con el fin de que puedan ser otorgadas dichas becas en la estación fijada por el reglamento de esos planes.

Dios guarde á U. SS. HH.

(Firmado).— Wenceslao Valera.

En seguida S. E. dió cuenta de un oficio del presidente de la honorable Cámara de Diputados, comunicando haber sido aprobadas las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto que fija derechos de importación á algunos artículos que se encuentran liberados en la actualidad.

A sus antecedentes.

### PEDIDOS

El señor RELATOR dió lectura al siguiente, presentado por escrito:

Lima, á 21 de diciembre de 1915.

Excmo. señor:

Con fecha 11 de octubre, el señor Ministro de Hacienda, absolviendo un pedido del suscrito referente al abuso cometido por determinada tesorería fiscal, al practicar descuentos á los pensionistas del Estado, ofreció tomar las medidas necesarias para corregir y evitar en lo sucesivo semejante irregularidad, no sólo en el caso denunciado sino en todos los que pudieran ocurrir en las demás tesorerías de la República.

Hoy tengo que volver sobre el mismo asunto, señalando el siguiente caso concreto:

A la viuda del coronel Nickels, residente transitoriamente en Pacasmayo, pero cuya pensión es abonada por la tesorería de Lambayeque, se le descuenta desde hace un año, el cinco por ciento de su pensión mensual de Lp. 5.0.00.

Como tal irregularidad es merecedora de sanción, pues entiendo que el señor Ministro no se concretaría á remediar el abuso denunciado, sino á prevenir á las demás tesorerías abstenerse de tales procedimientos, ruego á V. E. se digne hacer transmitir al señor Ministro del Ramo esta denuncia, acompañada de la carta y telegrama que me han sido transmitidos por la señora viuda de Nickels, para que se sirva tomar las medidas que el caso requiere y ordenar la inmediata devolución de las sumas ilegalmente percibidas por la tesorería fiscal de Lambayeque.

(Firmado).— E. Coronel Zagarra.

El señor CORONEL ZEGARRA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—La tiene su señoría.

El señor CORONEL ZEGARRA. — Posteriormente he tenido noticias, Excelentísimo señor, de que este mismo abuso se está cometiendo en otras tesorías, pero como no he podido comprobar el dato, no lo he consignado en el pedido que he presentado por escrito.

Cuando á principios de la legislatura denuncié un hecho semejante que se estaba realizando con una viuda á quien se le pagaba su montepío por la tesorería de Piura, y solicité que se oficiara al señor Ministro sobre el particular, pedí, también, que se hicieran las investigaciones del caso para descubrir si esta irregularidad se había extendido á las otras tesorías de la República. No sé si éstas se hayan realizado, pero en todo caso, deseo que se agregue al pedido que hago esta segunda parte, porque es un abuso incalificable que no puede menos de merecer sanción, el quitar á las viudas ó pensionistas del Estado suma alguna de dinero, por más insignificante que sea, pero que para ellas es de gran necesidad.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio en la forma solicitada por su señoría.

El señor GONZALES. — Excmo. señor: Los diarios de esta mañana dan cuenta de que la plaga de langostas ha comenzado nuevamente á destruir las sementeras de muchas de las provincias del departamento del Cuzco. Como en el presupuesto actual hay una cantidad determinada para combatir esta plaga, partida que fué consignada á mérito de las gestiones de los representantes de ese departamento, y como por otra parte, es indispensable atender á la protección de la agricultura, procurando librarla de ese flajelo, solicito de V. E. se sirva hacer dirigir un oficio al señor Ministro de Fomento para que se sirva dictar las medidas más convenientes para que se mande al departamento del Cuzco la cantidad de dinero que sea necesaria para combatir la langosta.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio, honorable señor.

El señor LA TORRE. — Me adhiero al pedido, Excmo. señor.

El señor PRESIDENTE. — Se tendrá á su señoría por adherido.

El señor SAMANEZ. — Respecto á este asunto, Excmo. señor, y como representante por el departamento de Apurímac, que se encuentra devastado por la langosta, debo decir que ya me he ocupado de pedir al Gobierno y llamar la atención del Senado, durante dos años consecutivos, sobre la urgencia de combatir ese flajelo. Después de muchas gestiones, conseguimos los representantes por Apurímac que se consignara en el presupuesto general de la República, una partida de seis mil libras y otra de dos mil para el Cuzco, porque también este departamento estaba invadido por la plaga, pero esas cantidades no han tenido aplicación por la inopia actual del Gobierno. Todos los pedidos que he hecho en este sentido,

han resultado, por este motivo, ineficaces, y mientras tanto la langosta aumenta día a día, y el Estado pierde un gran capital que deja de recaudar en esos departamentos en concepto de contribuciones, porque una de las rentas más saneadas es la del alcohol, y, precisamente, los sembríos de caña son devastados por la langosta, que se presenta en nubes inmensas y que sólo se pueden destruir invirtiendo fuertes sumas de dinero.

Aún cuando creo que no llegará á mandarse suma alguna y por consiguiente no se emprenderá ninguna campaña contra la langosta, pero, si acaso se reme a algo al Cuzco con ese objeto, sería bueno que se mandara también á los departamentos limítrofes, porque hay que combatir la plaga por todos lados; pues, cuando se ataca la langosta por un solo lado, se va por el otro y así no se extingue jamás. Repito, que ya me he cansado de hacer pedidos contra la langosta y no hago más, porque me he convencido de que toda gestión es completamente ineficaz por ahora. Pido que consten mis palabras y las razones que he aducido.

El señor PRESIDENTE. — Constarán, H. señor.

El señor SILVA SANTISTEBAN. — Excmo. señor: He tenido conocimiento que en los años 1910 ó 1911, un señor Abraham Bueno denunció en la provincia de Cañete un grueso contrabando de alcoholes, que se estaba verificando por una poderosa compañía residente en esa localidad. El expediente se siguió conforme á los trámites administrativos y en él intervino el subprefecto de la provincia, pues, mediante influencias, demasiado altas, el expediente ha sido poco menos que escondido y no se sabe de él. Desde hace algún tiempo vengo averiguando en las oficinas de la administración y hasta ahora no se me ha podido dar razón de su paradero, por lo que me he visto obligado á abandonar toda gestión. Pido que se pase un oficio al señor Ministro de Hacienda, para que indague el paradero de ese expediente, é informe sobre las medidas que se hallan dictado para seguir el juicio de comiso que debe recaer en él.

El señor PRESIDENTE. — Será atendido el pedido de su señoría.

El señor CORONEL ZEGARRA. — Con cierta repugnancia, Excmo. señor, pongo en conocimiento de la Cámara un hecho que hubiera preferido que se hubiese investigado sólo por la Mesa; pero debido á la resistencia que he encontrado para que se dictaran medidas al respecto, es que tengo que dar cuenta de él, porque se insiste en que, si no hago este pedido ante la Cámara, no es posible la investigación del hecho á que me refiero.

Como presidente de la Comisión Auxiliar de Presupuesto, vine el lunes al salón de la biblioteca para ocuparme del presupuesto de la Junta Departamental de Lima, y con gran sorpresa supe que el expediente había

sido tomado. Hechas algunas averiguaciones, se me dijo que un alto empleado de la Cámara de Diputados, había venido y pidiéndolo á nombre del H. señor Ráez, se lo había entregado, pero que posteriormente no lo había devuelto. En la necesidad de principiar el estudio del expediente y preparar todo lo necesario para la cita que la Comisión iba á dar á los representantes por Lima, mandé al empleado de la Comisión que se acercara á la Cámara de Diputados y lo pidiera al Oficial Mayor, quien contestó que el expediente estaba en la mesa de un empleado de esa Cámara, y que, estando ese empleado ausente de Lima, no podía entregarlo sin su conocimiento. Se veía, pues, la Comisión de Presupuesto con este documento extraído sin orden de ella; que había sido depositado en la confianza de que de la biblioteca del Senado nadie podría extraerlo. Me dirigí entonces á V. E. sin que estuvieran presentes todavía los señores secretarios, y le manifesté que deseaba que se pasara un oficio á los secretarios de la Cámara Colegisladora, para que se sirvieran investigar por qué motivo había salido ese expediente de aquí, sin autorización de la Comisión Auxiliar de Presupuesto. Este es el oficio, Excmo. señor, que parece que ha encontrado resistencia de parte del señor secretario para firmarlo, y me obliga esta circunstancia á que haga este pedido, para que ese oficio se pase á la Cámara de Diputados de manera que, mi pedido consiste, en que los señores secretarios pasen el oficio respectivo á la secretaría de la Colegisladora, para que se sirva averiguar por qué motivo salió el expediente del Senado y fué á la Cámara de Diputados. Ayer regresó el expediente, remitido por el Oficial Mayor; pero, á pesar de eso, deseo que se haga investigaciones.

El señor ROJAS LOAYZA.—Pido la palabra, Excmo. señor, para manifestar.....

El señor PRESIDENTE (interrumpiendo).— Me va á permitir el señor secretario que le diga al señor Coronel Zagarra, que la inculpación que hace á la Mesa y al que habla, no tiene razón de ser.

El señor CORONEL ZEGARRA (interrumpiendo).— No es inculpación, solamente he dicho que no han permitido los señores secretarios que se pasara ese oficio.

El señor PRESIDENTE.— Eso tampoco es exacto. Cuando su señoría vino alarmado á la presidencia, porque ese expediente había sido sacado de la Mesa de la Comisión Auxiliar de Presupuesto, su señoría vió la actitud que tomé: llamé al empleado y lo amonesté para que no volviera á realizarse semejante irregularidad, manifestando al honorable señor Coronel Zagarra que se harían las investigaciones respectivas. Hasta este momento se han estado haciendo éstas con el objeto de ver si era conveniente pasar el oficio, y pensaba reunir á la Comisión de Policía

para poner el hecho en su conocimiento. De manera, pues, que la inculpación que hace su señoría á la Mesa, y sobre todo al que habla, me parece infundada. Posteriormente ha sido devuelto el expediente y por eso se suspendió la remisión de la nota solicitada por la Comisión Auxiliar de Presupuesto.

El señor ROJAS LOAYZA.— Por segunda vez el honorable señor Coronel Zagarra plantea una cuestión que ya ha sido resuelta por la Cámara. En ocasión n.º lejana pretendió el honorable señor Coronel Zagarra que se pasara directamente por secretaría un oficio acordado y ordenado por él, á lo que yo no pude deferir. Este incidente fué traído á la Cámara y resuelto de acuerdo con el procedimiento de la secretaría.

El señor CORONEL ZEGARRA (interrumpiendo).— Yo no he pretendido tal cosa.

El señor ROJAS LOAYZA (continuando).— Perdóneme su señoría y déjeme hablar: Ayer se me presentó, á última hora, y cuando estaba para retirarme del despacho, un empleado, en nombre del señor Zagarra, con una fórmula de oficio dirigido á los señores S. S. de la honorable Cámara de Diputados en el que se hacían graves inculpaciones á un empleado de esa Cámara, atribuyéndole la extracción de un expediente de las oficinas del Senado. Yo no podía autorizar oficio de esa naturaleza, sin previamente investigar el hecho y constatar previamente la procedencia de la orden, pues, aunque se me decía que era de orden del presidente, éste que había estado momentos antes á mi alcance, no me había hecho indicación alguna al respecto. No podía, pues, yo pasar el oficio indicado, máxime cuando ha quedado ya establecido en la Cámara, que los secretarios de ella no son el órgano de los representantes sino de la Cámara.

Dejo, pues, así, levantado el cargo y rechazada la inculpación que por segunda vez dirige á la Mesa el honorable señor Coronel Zagarra.

El señor CORONEL ZEGARRA.— Excmo. señor: Tal como he referido las cosas así han pasado. Yo no he podido ordenar á los señores secretarios que pasaran un oficio, porque mal podía yo dar órdenes á los señores secretarios. Yo me quejé á S. E., y S. E. me dijo que se pasaría la nota. Ahora si no se dió la orden á los secretarios, esa no es mi culpa.

El señor PRESIDENTE.— Me va á volver á permitir el H. señor Coronel Zagarra que le diga, que yo no ordené que se pasara la nota, sino que le dije que se pasaría, lo que es muy distinto, después, naturalmente de que se hicieran las investigaciones que yo personalmente, he estado practicando. El empleado que ha puesto la nota ha hecho muy mal, por que yo no lo he ordenado.

El señor CORONEL ZEGARRA.— Ya que se hace necesario formular el pedido en la Cámara, yo pido que se

pase un oficio á los señores Secretarios de la H. Cámara de Diputados para averiguar, por qué motivo pasó el expediente de que se trata, de la Biblioteca del Senado á la mesa de un empleado de la Cámara de Diputados.

El señor ROJAS LOAYZA.—Yo suplico al señor Coronel Zegarra que diga de qué empleado se trata.

El señor CORONEL ZEGARRA. — Se trata del señor Serdio, y el señor Secretario lo ha sabido bien, por que ha visto la nota en que estaba ese nombre.

El señor ROJAS LOAYZA.—Pero quería la confirmación de S.Sa.

El señor QUEVEDO.—Excmo. señor. De las acusaciones del H. señor Coronel Zegarra, y de las explicaciones del señor Secretario, aparece que ha habido una grave falta, y es el haber sacado de la Secretaría un expediente, sin consentimiento de los señores secretarios, haberlo mandado á la Cámara de Diputados. Yo pido que se investigue esta falta gravísima, y se aplique el debido castigo á la persona ó empleado que la ha cometido.

El señor MIRO QUESADA.—Excmo. señor: Creo que no procede la nota á la Cámara de Diputados, la pregunta que haría el Senado es por qué ese expediente ha salido de la Cámara de Senadores y ha llegado á la Cámara de Diputados sin conocimiento de los secretarios de esta H. Cámara; y los señores Secretarios de esa H. Cámara contestarán diciendo, que la falta ha sido cometida en la Cámara de Senadores. El H. señor Coronel Zegarra pretende que los secretarios de la H. Cámara de Diputados expliquen la razón por la que en la Cámara de Senadores, no ha habido bastante vigilancia para que ese expediente haya podido ir de manera privada á esa H. Cámara, y creo que no vale la pena formar una cuestión con la Cámara de Diputados, que quedará en mejor terreno que la de Senadores, porque se limitará á decir que nada tiene que ver en el asunto, que es una falta cometida por empleados del Senado y que eso no puede ser en absoluto responsabilidad de ellos.

El señor CORONEL ZEGARRA. — Yo no he hecho mi pedido para que los Secretarios de la Colegisladora digan que no saben nada de lo que ha pasado; es precisamente una nota para que averiguen, me parece que eso no tiene nada de raro que indaguen del empleado de esa Cámara, por qué motivo estaba en su mesa ese expediente, extraído de la Cámara de Senadores; el empleado dará explicaciones y la contestación vendrá á esta Cámara. Me parece que eso no tiene nada de extraordinario y se ha podido hacer tranquilamente por la Mesa.

El señor FORERO.—(don Carlos). Yo creo perfectamente inútil que se pase la nota, porque la verdad de los hechos la pone en ese caso, y la verdad de los hechos es conocida por los señores Secretarios y por la Mesa. El señor Serdio pidió ese expediente para leerlo en compañía de uno de los miembros de la comisión, y en seguida lo devolvió al conserje, diciéndole que lo entregara á la comisión auxiliar

de presupuesto, y éste, por equivocación, lo entregó á la comisión de la Cámara de Diputados, eso es todo.

El señor ROJAS LOAYZA.—Acaba de decir el señor Forero que los secretarios conocen ese hecho, pues, acabo de saberlo; ni el señor Coronel Zegarra, ni el señor Presidente me lo habían expuesto, de manera que es la primera noticia que tengo al respecto.

El señor SOUSA.—El asunto, no vale la pena para ocupar más tiempo la atención de la Cámara. Por lo que se ha dicho, queda en claro que se ha cometido una simple falta, y ella es que el empleado de la Cámara de Senadores entregó el expediente, olvidándose de hacer firmar el cargo correspondiente, de manera que el señor Coronel Zegarra se encontró con que no hallaba el expediente ni tampoco sus huellas. Por supuesto, no ha habido la intención de cometer una falta, pero ha habido una omisión, y todo puede subsanarse haciéndole una amonestación al empleado, con lo cual quedará terminado el asunto.

El señor PRESIDENTE.— ¿El señor Coronel Zegarra insiste en que se pase el oficio sobre averiguaciones?

El señor CORONEL ZEGARRA. — Sí, Excmo. señor; que se rechace el pedido.

El señor RAEZ.— Como mi compañero, el honorable señor Coronel Zegarra, ha hecho alusión á mi persona, voy á dar algunas explicaciones á este respecto. Hará más ó menos tres días, se presentó el señor Serdio para rogarme que modificara una partida que aparecía en el presupuesto departamental de Lima, y quería que yo la viera y me impusiera de su tenor. Yo le dije que no era necesario y que tomaba nota de lo que me decía. Yo no conozco á los empleados de la Cámara. Insistió el señor Serdio y trajo el expediente, y después de utilizarlo le dije que lo devolviera á la oficina de donde lo había sacado. Dice el señor Serdio que lo entregó á uno de los conserjes y que éste, por equivocación, en lugar de llevarlo á la biblioteca del Senado, lo llevó á la Cámara de Diputados.

El señor SILVA SASTISTEBAN.— Según la explicación que acaba de hacer el honorable señor Ráez, se trata sencillamente de una mera irregularidad de procedimientos, dentro del recinto de la Cámara: un empleado de la Cámara de Diputados, á quien el señor Ráez creyó del Senado, solicitó autorización de él para pedir en la biblioteca el expediente relativo al presupuesto departamental de Lima. Con esa autorización, el señor empleado de la Cámara de Diputados obtuvo de la biblioteca del Senado la prestación, por un instante, de ese expediente. Después, parece que se llevó el expediente fuera del local de la Cámara; no ha habido, pues, sino una irregularidad, proveniente de que el señor Ráez no conoce á los empleados, porque á un simple particular, ó á un empleado de Diputados, no le habría per-

mitido que fuera en nombre suyo á sacar un expediente importante de la Cámara, que estaba para dictamen de la Comisión. Creo, pues, que no es sino una irregularidad que no vale la pena y yo pediría al honorable señor Coronel Zegarra se conformara con que, dentro de la Cámara, se hicieran las averiguaciones respectivas.

El señor PRESIDENTE.—Voy á consultar, puesto que el honorable señor Coronel Zegarra insiste en su pedido.

El señor CORONEL ZEGARRA. — Si la Mesa se ocupa de hacer las investigaciones necesarias, para averiguar el por qué en la Cámara de Diputados el Oficial Mayor contestó al empleado de la Comisión Auxiliar de Presupuesto, que estando en la mesa del señor Serdio, no podía tocarse ese expediente, yo retiro mi pedido.

El señor PRESIDENTE.— Se hará la averiguación que su señoría indica.

#### ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE.— Se va á repetir la votación, respecto al puesto del redactor interino del Diario de los Debates, que ayer resultó viciada. Se suspende por breves instantes la sesión para que los señores senadores preparen sus cédulas.

(Se suspendió la sesión).

El señor PRESIDENTE.— Se reabre la sesión. Los honorables señores Canevaro y Paz Soldán, se servirán servir de escrutadores.

(Votación y regulación).

El señor PRESIDENTE.— Han sufragado 42 honorables señores; por consiguiente, la mayoría es de 22.

(Escrutinio).

El señor PRESIDENDENTE. — El resultado de la votación es el siguiente:

Doctor Luis Cebrián: 27 votos.

Doctor Alberto Benavides Canseco: 15 votos.

En consecuencia declaro elegido por la honorable Cámara para redactor interino del Diario de los Debates, mientras dure la licencia concedida al titular, doctor Carlos Concha, al doctor Luis Cebrián.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se levanta la sesión.

Eran las 5 y 55 p. m.

Por la Redacción.—

Carlos Rey.

10a. sesión del miércoles 22 de diciembre de 1915

Presidencia del honorable señor general Diez Canseco

Abierta la sesión, con asistencia de los honorable señores senadores Alayza, Bezada, Canevaro, Cerro, Coronel Zegarra, Delgado, Durand, Echenique, Eléspuru, Flores, Forero C., Forero E., Gonzales M. D., Grau, La Torre,

Mac Lean, Marquina, Miró Quesada, Paz Soldán, Quevedo, Ráez, Samanez, Seminario, Solar, Valencia Pacheco, Valentini, Vidal, Vivanco Alejandro, Vivanco Andrés, y Medina y Rojas. Loayza, secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Faltaron por enfermos, los honorables señores Barrios y Villanueva.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

#### OFICIO

Del señor Octavio Valentini, acompañando los documentos que lo acreditan como senador suplente por el departamento de Junín.

A la orden del día.

#### DICTAMEN

De la Comisión de Constitución, en la consulta de la Comisión Auxiliar de Presupuesto, acerca de si el Senado debe ó no mantener su acuerdo de que el premio por recaudación de las rentas departamentales, no exceda del 8 por ciento.

A la orden del día.

#### PEDIDOS

El señor PRESIDENTE.— Se va á pasar á la orden del día.

El señor VIDAL.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— La tiene su señoría.

El señor VIDAL.— Excmo. señor: En una de las sesiones anteriores se dió cuenta de una nota del señor Ministro de Justicia, contestando á un oficio que se le dirigió á mi solicitud, preguntándole si la Comisión que se había nombrado para practicar investigaciones en el panóptico, había cumplido ó no su cometido. Aunque cuando no se ha puesto en mi conocimiento dicho oficio, á pesar de haberlo ordenado V. E., por la ligera lectura que oí dar de él, veo que el señor Ministro se ha limitado á manifestar que esa comisión ha evacuado ya su informe, sin remitir una copia, como también lo solicité, por lo que pido á V. E. se sirva hacer reiterar el oficio al señor Ministro de Justicia, pidiéndole que, si no tiene inconveniente, envíe una copia de dicho informe á fin de poderlo tener presente á la hora de discutir el pliego respectivo del presupuesto general de la República, en que se consignan las partidas que demandan los gastos de ese establecimiento penal, pues entiendo que la Comisión, previo un detenido estudio, ha propuesto en el informe algunas mejoras en el establecimiento, para que marche ordenadamente.

El señor PRESIDENTE.— Será atendido el pedido de su señoría.

El señor RÁEZ.— Excmo. señor: En el presupuesto departamental de Junín, correspondiente al año de 1908, se consignó una partida de doscientas libras para la construcción de un